ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día (31) treinta y uno del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria de la Licenciada LILIANA ANGELICA CARDENAS VALENZUELA, Presidenta Municipal y Licenciado MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndico Procurador y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 49 Fracción I, 50, 51 y 54 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:- - - -

INZUNZA, JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, DANIEL MEJIA MONTOYA, ALEXI YAMILET MENDOZA MONARREZ, CESAR RENE MONTOYA ARIAS, NORMA IMELDA PEÑA LOPEZ, WENDA YAHAMARA VERDUGO RUELAS y FLORENCIO VILLA GALLARDO, los Ciudadanos Regidores MARIA LOURDES LOPEZ LEYVA, JESUS PEREZ CASTRO y CIRIACO VARGAS BOJORQUEZ, justifican su inasistencia.- - - -

cuatrocientos, es lo que va a empezar a hacer su licitación obras públicas; el **21 DE OCTUBRE**, Llevamos a cabo el banderazo de inicio de la construcción del puente vado en la Colonia Pedro Infante, mismo que tendrá una inversión de Un millón doscientos ochenta y cuatro mil ciento quince pesos; Ese mismo viernes en atención a la invitación del Ingeniero ARMANDO DIAZ GAMEZ, Presidente de Canaco Guamúchil, acudí a la presentación oficial de la edición número veintiuno de esta Expo Canaco 2016; **SABADO 22 DE OCTUBRE**, Atendiendo la invitación del Licenciado JUAN RICARDO ROMERO PEÑA, Presidente de Redes Sinaloenses Unidas, asistí a una reunión de trabajo y convivencia de dicha asociación, con la finalidad de trabajar para dar y buscar mejor calidad de vida en las familias; Así mismo, ese mismo día asistí a la reunión de trabajo de los Comités Municipales Campesinos de la Zona del Évora, donde participaron productores de diferentes índoles así como mujeres y hombres del sector campesino, en dicha reunión se contó con la presencia del Diputado Federal Evelio Plata, la Diputada Federal Rosa Elena Millán y el Diputado Federal y Presidente además de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Congreso de la Unión German Escobar Manjarrez, quienes ahí externaron lo que se viene para este presupuesto 2017, en cuanto al tema del campo y hubo también diferentes oradores de las diferentes delegaciones federales tanto de Conagua como Aserca, como el Registro Agrario, fue muy amplia la reunión de temas de interés de todo lo que es el sector agrícola de nuestra región del Évora que es Angostura, Mocorito y Salvador Alvarado, **el 23 DE OCTUBRE**, Domingo, participé en la Carrera Rosa, misma que tiene como finalidad promover la prevención y detección del cáncer de mama, esto a través del Grupo Radio Chávez, que es el tercer año consecutivo que se realiza aquí en el municipio con un poco más de ochocientos participantes en esta edición; el **LUNES 24 DE OCTUBRE**, Atendiendo la Invitación del Licenciado MARIO LOPEZ VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, acudí a la inauguración de la sexta semana de Transparencia y Rendición de Cuentas; el **MARTES 25 DE OCTUBRE**, Realizamos un recorrido por los dos mercados municipales, donde tuve la oportunidad de saludar y escuchar a los ciudadanos de estos dos mercados, que tenemos por un lado ya un proyecto ingresado de Seis millones de pesos ante la Secretaría de Economía para el mercado municipal viejo, el cual será para el siguiente año no es para este año, pero si les explicaba que no hay recursos para soñar con hacer un mercado como si fuera plaza, pero si hay recursos para fortalecer la infraestructura que ahorita tiene muy dañada por tantísimos años que tiene ya de construido, a eso van esos seis millones de pesos en ese proyecto que ingresamos ya en la Secretaría de Economía, y que el Presidente entrante le tocara darle continuidad a esa gestión que ya realizamos, ese proyecto ya se ingresó a la Secretaria de Economía, y en el mercado nuevo, estuve viendo a los locatarios con el tema de la obra aun no concluida, que también estaremos tomando cartas en unos días más ya que hemos estado haciendo y esperando que el constructor concluya la obra, pero no se ha concluido, pero ante eso nosotros antes de salir pues si necesitamos dejar en claro la situación de cómo se va a entregar ese mercado municipal nuevo y por eso habremos de hacer el documento correspondiente a la nueva autoridad que está ahorita en turno en la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, para ver y buscar de qué forma podemos transitar para lo que quede pendiente todavía de hacer, por parte del constructor se pueda terminar antes del 31 de diciembre; de igual forma ese 25 de Octubre, asistí a la Ciudad de Culiacán a otra reunión con el Licenciado JOSE ROSARIO PEÑUELAS, Director General del Organismo

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

de Cuenca Pacifico Norte de Conagua, en dicha reunión estuvo presente la Gerenta de Japasa la Licenciada LETICIA SANCHEZ y nuestro Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda el Licenciado DANIEL MEJIA MONTOYA, con el tema que nos trae todavía ocupados y que está todavía en comisión y haciéndose algunas revisiones sobre lo que es el beneficio fiscal que está obteniendo la junta por un periodo, pero que se está analizando a través de la comisión y fuimos a recibir o a disipar algunas dudas de las que se tenían y ese trabajo está dentro de una comisión, por lo tanto no me corresponde dar ningún juicio o emitir hasta que la comisión emita el dictamen correspondiente; el **MIERCOLES 26 DE OCTUBRE**, Atendiendo la invitación de la Licenciada ANA MARIA INZUNZA AHUMADA, Directora de Cbetis 45, acudí a la inauguración de la feria de universidades 2016, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de esta institución, donde se tuvo la participación de 13 universidades tanto locales como las que ya están en el Estado de Sinaloa, Ese mismo día en compañía del Licenciado JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ, Delegado de Semarnat en Sinaloa, se llevó a cabo la entrega de los apoyos a los beneficiados del empleo temporal 2016, con dicha acción se benefició un total de 80 personas de las comunidades de Cerro Bola, Las Cabezas, 27 de Noviembre y Cruz Blanca, con un monto entregado de Doscientos setenta y dos mil quinientos treinta y dos pesos; Ese mismo día realice una visita a las obras que se están llevando a cabo en la comunidad de la Escalera, como son el Estadio de Futbol y el propio Parque Deportivo Recreativo de la propia comunidad; Así mismo visite la obra de la Carretera de Acceso a las comunidades y calle Principal de Villa Benito Juárez, que ahorita estamos trabajando en su asfaltado que ya le queda muy poco y decirles pues que detectamos en esa supervisión que una persona del campo que trabaja en parcelas aledañas subió una rastra a la carpeta asfáltica, que todavía ni siquiera terminaban de echarle el ultimo sello y la dejó como si hubiera pasado un león por ahí a buena parte dela carpeta asfáltica y ya vi con tránsito municipal que hiciera una notificación a todos los vecinos, que la mayoría son negocios que están ahí, donde bueno hasta que no se concluya el tramo y nos entreguen no estará permitido que las rastras pasen por ahí, porque van a seguir dañando el asfalto a menos que la traigan bien alzada que no esté rallando, pero de verdad que a veces no entiende uno a la gente, solicitamos muchas cosas pero no las cuidamos verdad, eso es una y la otra que ya había instaladas carretas de alimentos y de algunas otras cosas en lo que es la carpeta asfáltica, que todavía tampoco se ha concluido falta el ultimo baño, entonces nos dimos a la tarea de que tránsito municipal notificara a esas personas y se bajaran esas carretas de lo que son los trabajos todavía de esa vía de acceso, También ese mismo día estuve en lo que ya no está, en los que estábamos instalando pero que ya no están, que son los reductores de velocidad del acceso a la altura del fraccionamiento Prado Bonito, pero después de esa gira fui a ver y supervisar esos trabajos; el **JUEVES 27 DE OCTUBRE**, se llevó a cabo la sesión extraordinaria número 39 para la aprobación de las tablas de valores catastrales, Ese mismo día ofrecí a los medios de comunicación una rueda de prensa, para aclarar los detalles de la colocación y retirado de los reductores de velocidad en el acceso sur de la ciudad a la altura del fraccionamiento Prado Bonito, así mismo di respuesta a una dudas que los compañeros periodistas tenían en cuanto a la construcción y desarrollo de obras que la SCT tiene actualmente en nuestro municipio; Ese mismo Jueves se llevó a cabo el inicio del Torneo Estatal de Barrios en la Ciudad de Culiacán, al cual por atender lo antes descrito no alcancé a llegar a la inauguración, pero finalmente me tocó saludar ahí a tres

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

equipos juntos que venían de Mazatlán fue a los que me tocó encontrar ahí; **el VIERNES 28 DE OCTUBRE**; Tuve la oportunidad de recibir en el municipio a nuestro Gobernador del Estado al Licenciado MARIO LOPEZ VALDEZ, así como a 14 de 18 presidentes municipales de nuestros diferentes municipios del estado, donde se hizo esta con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad, pero también de seguir revisando el tema que traemos todos los presidentes municipales al cierre del ejercicio con el gobernador, en cuanto al apoyo para cerrar esta administración así como las diferentes 17 administraciones y la propia del estado, en aras de entregar mejores cuentas a las siguientes administraciones y en el caso de nosotros traemos la solicitud de los dos millones y medio para lo que son aguinaldos de la Junta Municipal de Agua Potable y en ese tema el señor Gobernador, nos informó que un día antes había estado en la ciudad de México, haciendo sus gestiones lo vimos más motivado que la vez anterior que habíamos tocado el tema con él y bueno pues la esperanza es la que siempre va a estar vigente, esperemos que logre y de frutos esta gestión, porque va ser de beneficio en cuantía no sabemos pero finalmente en beneficio para los 18 municipios, de la misma forma ese día participé en la conferencia Experiencia y Liderazgos en Procesos Electorales, disertada por la Licenciada DIANA ARMENTA ARMENTA, Presidenta electa del municipio de Guasave, con el objeto de reconocer la lucha de las mujeres en el marco del 63 aniversario del derecho al voto de la mujer en México.- - - -

entonces vendría a ser muy similar aunque con cuestiones diferentes a lo que estamos pasando con SCT, aunque digo este es recurso federal y otras cosas pero al final la obra aterriza en nuestro municipio, nosotros bien o mal tenemos que dar la cara ante los ciudadanos y ya que se está retrasando el recurso y la gestión se debe de cumplir con el gobierno municipal, estatal o federal y máxime cuando es una obra que muchos esperaban, sobre todo los que tienen negocios ahí, porque ahí se compra pero han quedado a la deriva, entonces es importante hacer lo que se tenga que hacer, porque si no vamos a dejar un mal precedente no nosotros pero al final nos queda la bronca a nosotros; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, si, sin duda, y en el propio documento como presidente de la comisión de obras públicas lo podemos firmar los dos, pero sí, pero el caso es muy diferente, porque nosotros no le hemos informado y notificado al Licenciado Labastida, el termino en el que está la obra por eso el documento primero que vamos a emitir va ser de obras públicas, todo lo que queda pendiente sobre la obra para hacérselo del conocimiento al Secretario de Desarrollo Económico y él nos dirá que es lo que procede o de qué forma porque creo también pues que el Gobernador siempre ha estado muy interesado en que las obras se concluyan, más cuando los recursos son existentes porque el recurso si está hasta donde se no se le ha terminado de pagar por lo mismo, porque no ha cumplido las partes restantes, entonces a través de ese documento lo que vamos hacer es notificarle al propio Secretario y ya que él nos diga que corresponde.- - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL, ha entonces en el piso; diciendo la C REGIDORA MARICELA ANGULO CARDENAS, si, entonces mi recomendación que antes de instalar todo, lavamanos, que instalen las puertas, porque todo está muy bien puesto y no vaya ser que alguno entre por ahí y haga un desorden; a lo que dice la C. REGIDORA NORMA IMELDA PEÑA LOPEZ, compañera eso no es en asuntos generales, respondiendo la C. REGIDORA MARICELA ANGULO CARDENAS, es que como trató el asunto de la visita de la obra ahí, por eso fue la pregunta; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, bien, lo reviso y el de la lámpara también.- - - -

expresamente dice el artículo 169, en sesión ordinaria convocada expresamente para este efecto el H. Ayuntamiento en pleno designara a los Jueces, Secretarios y Médicos del Tribunal de Barandilla, cosa que nunca ha sucedido, entonces esto es cuestión de legalidad, está solicitando algo pero cabildo nunca lo ha avalado, entonces es ilógico es como si nosotros no hubiéramos avalado al señor Secretario, a la Señora Tesorera y al Oficial Mayor, que así lo dice también la Ley de Gobierno Municipal y en este caso lo dice el Reglamento de Bando de Policía y Gobierno.- - - -

Se acudió a las licitaciones el día 21 del presente mes en obras públicas, referente a las obras: 58 acciones de vivienda básica y 20 acciones de recamaras adicionales; Se acudió a la licitación el día 26 de Octubre del presente año, en obras públicas, referente a las obras: Ciclo pista, Museo Regional, Rehabilitación de la Plazuela Municipal, Rehabilitación del Parque el Mirador de la Presa Eustaquio Buelna; Se asistió a la reunión en cabildo sobre los derechos humanos; Se acudió a una reunión en cabildo sobre el programa de alcoholimetría, Se acudió al Ministerio Público a presentar denuncia sobre los daños ocasionados en 27 lámparas del parque Judith Gaxiola; Se presentaron ante la Comisión Federal, bajas de 13 medidores de energía eléctrica que estaban instalados en caseta de vigilancia en la ciudad, ya que se estaban pagando sin ser utilizados; Se asistió a reunión extraordinaria número 39 en cabildo donde se aprobaron las tablas de valores catastrales de terreno y construcción para el ejercicio fiscal del año 2017, de esta cabecera municipal y las poblaciones de Gabriel Leyva Velázquez y Villa Benito Juárez, Tamazula Segundo.- - ---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; cual fue la situación en el parque Señor sindico, fueron vándalos; respondiendo el C. SINDICO PROCURADOR, si, los vándalos destruyeron 27 lámparas las cuales fueron reportadas ante el Ministerio Público, en el parque que está aquí Judith Gaxiola, 27 lámparas nuevas; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, 27 lámparas que costaron cuando las instalaron en la obra, esto fue parte de la obra de los recursos federales que bajamos para ese parque, Cuatro mil pesos cada lámpara; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, no se tiene todavía conocimiento; diciendo el C, SINDICO PROCURADOR, esta presentada la denuncia para que se haga la investigación; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, es que eso fue un daño muy grande al patrimonio, por eso la denuncia ya ante el ministerio.- - - -

----- LA C. REGIDORA CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, manifiesta, Sindico, tenemos velador nosotros en el municipio en el parque; respondiendo el C. SINDICO PROCURADOR, bueno no es velador, es un trabajador, parece ser que el cumple con su hora de trabajo en la tarde y se va, no está en la noche, no hay velador de noche, es un trabajador que cuida el parque pero tiene su hora de trabajo; diciendo la C, REGIDORA CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, gracias; a lo que dice el C. SINDICO PROCURADOR, si él estuvo con nosotros, fue una de las pruebas que llevamos ante el ministerio público para hacer la denuncia.- - - -

para la compra en los diferentes comercios de la región, además de estar al corriente con sus impuestos, generando un total de 148 empleos, 40 indirectamente y 108 formales registrado ante el IMSS, hace mención que dicho establecimientos ha sido fumigado en tiempo y forma trayendo constancia del mismo y se ha hecho un estudio que se llama "Crit" que es un estudio corrosivo, reactivo, toxico e inflamable, este estudio se realiza para dar constancia que el material extraído y que se almacena en el domicilio citado no es toxico dejando también copia del estudio en mención y nuevamente mostrando toda la disposición para llegar a acuerdos.- 3.- El Dr. Ernesto Javier Montoya Gallardo, pide que se le dé respuesta lo más pronto posible a su solicitud sumado con otros vecinos para que ya no se utilice ese lugar que colinda con su casa habitación como almacén de ese material extraído de las minas, ya que como se mencionó anteriormente causa molestias por qué las maniobras que se realizan se llevan a cabo muy tarde o muy temprano y no los dejan descansar, así mismo también hace mención que los tráileres utilizados causan problemas ocasionando se pare el tráfico hasta por 20 minutos o más, causando daños en el pavimento; derivado a esto concluye que urge se le dé respuesta para evitar otro tipo de situaciones.- 4.- Las y los Regidores de esta Comisión Mixta de Salubridad y Asistencia y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, hacen uso de la voz coincidiendo en que por parte de la autoridad que ellos representan siempre y en todo momento buscaran el beneficio para las partes involucradas en un ganar, ganar, en donde lo que es bueno para uno al menos sea aceptable para el otro y que no se busca encontrar culpables o agraviados, el fin que se persigue como órgano colegiado es darle respuesta a la ciudadanía de la mejor manera posible, no buscando en ningún momento beneficiar a unos y perjudicar a otros.- 5.- Una vez tomado en consideración de todos los comentarios de los presentes queda muy en claro que el dialogo será siempre el instrumento que nos lleve a la toma de las mejores decisiones, ya que no siempre tendremos la verdad absoluta en lo que uno piensa, cree y actúa, por lo tanto se tomaron en consideración los puntos descritos en esta reunión y se llegó un acuerdo de todas las partes.- 6.- Cabe hacer mención y en atención a las observaciones hechas en la Sesión de Cabildo Ordinaria Número 66 con fecha 30 de Septiembre de 2016. Esta Comisión Mixta de obras Públicas y Ecología y Salubridad y Asistencia, acudimos al lugar donde esta empresa desarrolla sus trabajos y constatamos que la carpeta de concreto hidráulico no presenta ningún daño ocasionado por las unidades que transportan el material de la empresa Minera Dynaresource de México, S.A. de C.V., mas sin embargo nos percatamos que la banqueta presentada deterioro, grietas y hundimiento y con respecto si la empresa en mención cuenta con el permiso de maniobras de carga y descarga y con autorización por el volumen y el peso que transportan dichas unidades, y si se están violando los horarios, por lo que esta Comisión nos dimos a la tarea de pedir información en los departamentos de Tesorería y Tránsito Municipal y de acuerdo al Reglamento General de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, esta Comisión determina que no aplica ninguna falta para la compañía antes mencionada ya que todo lo relacionado a maniobra de carga y descarga y horarios de trabajo, lo llevan a cabo al interior de su domicilio y los Reglamentos anteriormente señalados aplican cuando hacen estos trabajos en la vía pública.- Después de haberse llevado la reunión donde se analizó la problemática arriba mencionada misma que originó una minuta de trabajo, donde se tomaron los siguientes acuerdos: a) Solamente se realizarán trabajos para guardar material extraído de la mima

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

denominada Mineras Dynaresource de México, S.A. de C.V., en el domicilio ubicado en Venustiano Carranza entre Dr. De la Torre y Rosales de Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm.- b) Se le otorgara un plazo para dejar hacer maniobra y almacenar el material extraído de la mina denominada Mineras Dynaresource de México, S.A. de C.V., al 31 de Diciembre de 2016, después de ese día deberá de retirarse de esa ubicación.- Por todo lo aquí presentado esta Comisión Mixta de Salubridad y Asistencia y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, emiten el siguiente: DICTAMEN:- Una vez tomado los acuerdos antes mencionados se declara procedente la solicitud hecha por el Dr. Ernesto Javier Montoya Gallardo y vecinos en los términos antes descritos; Igualmente resaltamos el exhorto al Dr. José Vargas Lugo representante de la empresa Mineras Dynaresource de México, S.A. de C.V., resarcir el daño ocasionado en la banqueta del domicilio donde se llevan a cabo las maniobras en mención.- Se anexa: Acta de Cabildo No. 62 donde fue turnado este caso; Oficio girado por el Secretario del H. Ayuntamiento sobre el caso en mención; Oficio dirigido a los Regidores de este H. Ayuntamiento por el Dr. Ernesto Javier Montoya Gallardo y vecinos; Minuta de trabajo; Copia de certificado de aplicación de fumigación; Estudio de laboratorio (CRIT) que ampara que el material no es toxico; Copia de credencial del Dr. Ernesto Javier Montoya Gallardo del solicitante y representante de los vecinos de la Colonia Morelos; Copia de credencial del Dr. José Vargas Lugo, representante de la empresa Mineras Dynaresource de México, S.A. de C.V.; Oficio de solicitud de información de este caso a la C.P. Isela Angulo Payán, Tesorera Municipal; Oficio de contestación del caso por la C.P. Isela Angulo Payán; Oficio de solicitud de información de este caso al C. Nedel Ruiz Velazco, Comandante de Tránsito Municipal; Oficio de contestación del caso por el C. Nedel Ruiz Velazco, Comandante de Tránsito Municipal.- Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión Mixta de Salubridad y Asistencia y obras Públicas, Urbanismo y Ecología, de la manera más atenta le pide al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Marco Antonio López González, informe a las partes involucradas lo aquí resuelto.- El presente dictamen se somete al plano del H,. Cabildo para su discusión, análisis y en su caso la aprobación, para que se dé cumplimiento en los términos de lo aquí dispuesto.- ATENTAMENTE.- REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION MIXTA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA.- C. CESAR RENE MONTOYA ARIAS, Presidente; C. NORMA IMELDA PEÑA LOPEZ, Secretaria; C. JESUS PEREZ CASTRO, Vocal, C. FLORENCIO VILLA GALLARDO, Vocal; C. CIRIACO VARGAS BOJORQUEZ, Vocal; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Presidente; C. DANIEL MEJIA MONTOYA, Secretario; C. JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, Vocal; C. MARIA LOURDES LOPEZ LEYVA, Vocal; C. CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, Vocal.- - - - - - - - - - - ----- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta, tengo una duda que me nace al leer el dictamen, el dictamen se basa en lo que tiene que ver con la carga y descarga, la autorización de carga y descarga en la vía publica, mi pregunta es la siguiente, me queda claro todo lo que nos entregaron, mi pregunta es lo siguiente, no hay nada reglamentado sobre el uso de las vialidades al interior del casco urbano, mas siendo el segundo cuadro, por el tonelaje o sea el peso en toneladas que trae cada dompe que está entrando y saliendo aun siendo una propiedad privada, pero para llegar a la propiedad privada necesita pasar por las vías públicas, esa es mi pregunta, si no existe nada reglamentado yo lo desconozco en cuanto al tránsito no en cuanto a la carga y descarga.- - - - - - - - - - - - - - - - ----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, la verdad de que

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

a lo que nos informó la Tesorera, el cobro de toneladas a lo que contempla el artículo 87 de la Ley de Hacienda Municipal queda muy ambiguo, pero a la vez a lo que nos dicen si lo cobra pero cuando utiliza la vía pública, es en base a la tonelada pero no cuando se hace en terreno propio, entonces es por ello que se dio este tipo de dictamen, porque no existe vía pública nada más para entrar y salir, lo que si hay que decirlo; a lo que dice LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, pero mira, es bien curioso ella está marcando el articulo el de la hacienda municipal el 87 y el artículo 14 de lo que es la ley de tránsito y transportes, ahí dice las autoridades y transito podrán autorizar la realización de maniobras necesarias de carga y descarga en la vía publica, exactamente, a vehículos individuales y determinados de acuerdo al procedimiento siguiente, o sea te digo me queda claro, el punto en el que ustedes desahogaron fue en la carga y descarga, mi pregunta es si existe algún reglamento por el uso de la vía pública en primero y segundo cuadro de carga que tenga cierto tonelaje, que continuamente a su paso nos pueda dañar nuestras vialidades urbanas, desconozco, esa es mi pregunta, entiendo el dictamen en el sentido que va y esta correcto en el sentido que va, mi duda nace a partir de; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ahí cabe resaltar que probablemente lo que usted está preguntando Presidenta, si puede que este contemplado pero a la vez no, si usted se da cuenta el anexo que manda el comandante de tránsito, el artículo 14 menciona diferentes numerales, entonces pero se refiere si lo analiza en termino de carga y descarga en la vía pública, lo demás lo desconocemos al igual que usted, porque yo si se lo pregunté y me dice no, nunca lo hemos contemplado; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, sí, porque lo que le preguntaron al comandante dice, su pregunta viene siendo si dentro de las leyes y reglamentos que nos rigen en el municipio, viene contemplado la regularización de los vehículos de tráfico pesado para que circulen en zona urbana o zona centro y si es así que requisitos deben cumplir para darle permiso, en que horarios, que costo y si son permisos por tiempos determinados o cada vez que hagan uso de las vías públicas, ustedes aquí no le están manifestando en ningún momento carga y descarga, ustedes le están preguntando lo que yo tengo de duda, pero él nos contesta con carga y descarga, será porque no encontró otra cosa o será porque de pláticas supo de qué se trataba y a eso se apegó no lo sé, pero la pregunta que ustedes le hicieron o el oficio que ustedes le mandaron a Nedel comandante de tránsito, esa es la pregunta justa de mi duda, pero lo que él contesta que puede estar bien contestado para lo demás porque está bien sustentado pero si lo sustenta sobre la carga y descarga.- - - -

entonces no hay como tal en la ley de hacienda ella así lo manifiesta; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, la de hacienda pero en tránsito ahí Nedel no les contestó, no nos contestó lo que se le preguntó, se amplió más pues que se fue a la carga y descarga, diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, de manera económica le pregunte estando aquí en sesión y le dije te voy a poner en alta voz, la verdad de que le preguntamos una, dos, tres y ni el sabia pues como, `porque no es algo usual y dice la verdad es que no sé porque no es algo usual y la verdad es que nosotros nos basamos en lo que la tesorera nos contestó, porque al final de cuentas pues ella es quien aplica o sea los tránsitos no cobran, quien aplica es tesorería y yo me baso en lo que diga la tesorera, le digo, entonces cayo al final de cuentas en ese párrafo, lo que si hay que resaltar Presidenta, pero lamentablemente no se aplica a nadie, yo lo he dicho aquí, tendría que agarrarlo parejo porque inclusive el bando de policía y gobierno lo contempla es el uso de suelo, por eso le decía, me di a la tarea; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, si, es la otra vertiente de este caso; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, si es la otra vertiente, pero hay que aplicarlo porque el mismo reglamento de bando de policía dice, inclusive es sanción para aquella persona o empresa que no notifique al ayuntamiento su cambio de giro, su situación y hace tiempo lo vengo diciendo y ahí está esa fundamentación y aquí la traigo, entonces pero como podemos decirle a unos si y a otros no, se tiene que hacer un bosquejo generalizado y empezar aplicar esa parte; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, pues yo creo que mientras empieces con uno, si para empezar tenemos que empezar, pues hay que empezar y de algún punto tienes que empezar y si este caso nos da marco para empezar a regularizar, pues empiezas con lo que tienes ya el hecho y entonces ya puedes ir avanzando en consecuencia como en el dominó que tic, tic, para las áreas que correspondan; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, porque incluso tenemos información, no tengo fotos, no está que esa empresa ya está, ya no está tanto trabajando ahí, ahora está peor, porque en zona centro puedo decir ahí entre las dos carreteras enfrente de Volkswagen, tienen sus oficinas y atrás tienen un espacio tremendo, grandísimo, parece ser que ahí lo están haciendo, todavía peor, ahí si podemos normar y aplicar lo que usted dice, el uso de suelo, no tienen venga para acá, a raíz de todo esto, pero como dijo Doña Chonita, sería otra historia porque esa ya, si se aplica y si se puede a la de ya hacer esa parte; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, muy bien.- - - - - ---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes el dictamen de fecha 28 de Octubre del 2016, elaborado por regidores y regidoras integrantes de la comisión mixta de salubridad y asistencia y obras públicas, urbanismo y ecología, relacionado con el acuerdo tomado en sesión de cabildo número 61, celebrada el 16 de julio del año 2016, y con el objeto de dar respuesta a la solicitud del Doctor Ernesto Javier Montoya Gallardo, y vecinos presentada ante cabildo por la Regidora Norma Imelda Peña López, referente a una construcción destinada a bodega ubicada por la Calle Venustiano Carranza entre Doctor de la Torre y Boulevard Rosales, la cual es utilizada por la empresa mercantil denominada Mineras Dynaresource , S.A. de C.V., para almacenar material extraído de una mina, la cual provoca contaminación ambiental así como animales ponzoñosos, y esto afecta la salud física y emocional de los y las vecinos del lugar, y después de haber hecho los razonamientos en los hechos se manifiesta que se llevó a cabo una reunión donde se analizó la problemática mencionada misma que originó una minuta

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

de trabajo donde se tomaron acuerdos que vienen en dos incisos, el primero que es inciso a) solamente se almacenara material extraído de la mina denominado Mineras Dynaresource de México, S.A. de C.V., en el domicilio ubicado en Venustiano Carranza entre Doctor de la Torre y Rosales de lunes a viernes de 9 de la mañana a 4 de la tarde; el inciso b) manifiesta que se le otorgara un plazo para dejar de hacer maniobras y almacenar el material de la mina denominada Mineras Dynaresource de México, S.A. de C.V., al 31 de Diciembre del año 2016, después de ese día deberá de retirarse de dicha ubicación por lo que dictaminaron que es PROCEDENTE la solicitud hecha por el Doctor Ernesto Javier Montoya Gallardo, y vecinos en los términos antes descritos, igualmente resaltando el exhorto al Doctor José Vargas Lugo representante de la empresa Mineras Dynaresource de México, S.A. de C.V., resarcir el daño ocasionado en la banqueta del domicilio donde se lleva a cabo las maniobras en mención, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.- - ---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; nada más una cosa Presidenta, ahí notificará usted a obras públicas para que haga lo conducente, del cambio para empezar de lo que está haciendo allá en el otro lugar, por el uso de suelo, porque eso lo debe de hacer por reglamento y funcionabilidad el funcionario, si gusta podemos hacer el oficio; respondiendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, puede ser para que ya determinen exactamente el lugar donde está; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, entonces nos comprometemos compañeros la comisión.- - ----- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; a ver el original donde quedó, compañeros, nada más solicitarles un detalle que ya hemos hablado en otras ocasiones, nos pasan dictámenes con ciertas firmas en copia y el original con más firmas, les encargo que lo firmen si no pues ya vamos a salir y seguimos teniendo el mismo detalle, entonces con la copia que yo que me quedo, que se queda él, pues viene sin firmar todos los correspondientes, pero el original pues si se ocupan de firmarla, yo creo que habría que firmarla en tiempo y forma antes de que no lleguen a pasar la copia.- - - - - - - - - - - - - - - - - ----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, efectivamente tiene usted toda la razón, nada más yo hago el comentario siguiente, es por la situación de que hacemos el dictamen a veces no vienen todos y si nos esperamos a que lo firmen todos pues no vamos a presentar dictámenes, entonces qué bueno que lo menciona, entonces el llamado es para todos, porque si no si nos va reteniendo es por ello que vamos retenidos en algunas situaciones y ahí vamos poco a poco debido a esa situación.- - - - - - - - - - - - ----- EL C. REGIDOR JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, da lectura a un dictamen el cual a la letra dice: H. Cabildo de Salvador Alvarado.- Presente.- Los suscritos Regidores propietarios del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, atendiendo el acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo Ordinaria Número 66, con fecha 30 de Septiembre del 2016, y con el objeto de dar respuesta a la solicitud del Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras y Servicios Públicos, para la autorización de Lotificación del Fraccionamiento "LOMA LARGA", siendo el propietario el C. Octavio Melendrez Fuentes, ubicado al Poblado el Taballal Ejido Guamúchil Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, se puede acceder a él por medio de la Carretera Internacional México 15 Guamúchil-Culiacán, por la primera o segunda calle del Poblado El Taballal a la margen izquierda, esta comisión en atención al expediente turnado por el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado Lic. Marco Antonio López González, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen el Proyecto de

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

Lotificación denominada "LOMA LARGA" del predio Número 130Z191/4 que ampara el título de propiedad Número 000000005612, con una superficie de 19-14-39.36 hectáreas detalladas de la siguiente manera: 68,288.68 m2 de vialidad; 101,633.53 m2 área neta (470 Lotes), 21,517.15 m2 área de Donación, dando un total de 191,439.36 m2. Amparada en el Certificado de Libertad de Gravamen otorgado por el C. Oficial del Registro Público de la Propiedad y el Comercio certificado No. 141724 firmado al calce por la Oficial del RPP Licenciada Delia María Trueba Elizalde, con las siguientes colindancias: Al Noroeste: 775.49 Metros, en línea quebrada con brecha; Al Sureste: 320.81 Metros con parcela 131, 94.23 Metros con parcela 133; Al Suroeste: 174.34 Metros con parcela, 133.946.19 metros en línea quebrada con parcela 132; Al Noreste: 211.83 metros con área de asentamientos humanos.- CONSIDERACIONES: A) EL C. OCTAVIO MELENDREZ FUENTES, mexicano y mayor de edad, con domicilio Av. Del Ébano No. 17 Fraccionamiento Lomas del Valle, C.P. 81410, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita autorización para la Lotificación del proyecto denominado Fraccionamiento LOMA LARGA, ubicado en el lugar antes mencionado anexando a su solicitud la documentación requerida en el Artículo 28 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.- B) Hacemos la aclaración que la introducción de los servicios públicos con los que contara este nuevo asentamiento urbano el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno acordar con los compradores de tal situación estableciéndolo en el contrato de compra-venta.- C) Además se deberá de respetar el proyecto original presentado ante la Dirección de obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.- en vista de lo anterior, evaluando la documentación exhibida y factibilidad de la presentación de la solicitud anteriormente mencionada, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión la cual fue aprobada por UNANIMIDAD, emitiéndose el siguiente: DICTAMEN:- Esta Comisión considera FACTIBLE el otorgamiento de autorización municipal del Proyecto de Lotificación denominado FRACCIONAMIENTO LOMA LARGA, con 68,288.68 m2 área de vialidad; 101,633.52 m2 área neta (470 Lotes); 21,517.15 m2 área de Donación; con una superficie total de 191,439.36 m2, localizado en el Poblado El Taballal, Ejido Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, se puede acceder a él por medio de la Carretera Internacional México 15 Guamúchil-Culiacán por la primera o segunda calle del Poblado El Tallabal a la margen izquierda.- Manifestando que la introducción de los servicios públicos con o que contara este nuevo asentamiento urbano, el H. ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno acordar con los compradores de tal situación estableciéndolo en el contrato de compra-venta.- Es importante recalcar que se deberá de respetar el proyecto original presentado ante la Dirección de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.- Se anexa: Acta de cabildo donde fue turnado el caso; Solicitud del oficio dirigido del Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras y Servicios Públicos, por el lotificante del Fraccionamiento LOMA LARGA; Solicitud del Ing. Cesar Sánchez Montoya al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Marco Antonio López González, para que sea turnado el caso H. Cabildo; Copia del Título de Propiedad; Certificado de Libre de Gravamen; Solicitud de Uso de Suelo; Credencial de Elector del solicitante; Licencia de uso de suelo; Factibilidad de JAPASA; Factibilidad de Servicio de la CFE; Contrato de compra-Venta; Copia de Memoria Descriptiva; Plano del Proyecto Loma Larga; Se anexan copias de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

Fracción IV, Artículo 29 Fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 28 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.- Esta comisión le solicita al Lic. Marco Antonio López González, Secretario de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, informe lo aquí acordado a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, al Instituto Municipal de Planeación Municipal (IMPLAN) y al C. OCTAVIO MELENDREZ FUENTES, lo aquí dispuesto.- El presente Dictamen se pone a consideración del H. Cabildo para su discusión, análisis y aprobación en su caso.- ATENTAMENTE.- REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA.- C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Presidente; C. DANIEL MEJIA MONTOYA, Secretario; C. JESUS PEREZ CASTRO, Vocal; C. FLORENCIO VILLA GALLARDO, Vocal; C. JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, Vocal.- - - -

aquí lo importante es resaltar desde hace tiempo inclusive desde el 2010, se hizo y ha venido esa primicia no se aprueba ningún fraccionamiento, porque así le llaman aunque sea colonia o ampliación de centros urbanos, no se aprueba con cargo al erario, con cargo al ayuntamiento, porque, porque todos sabemos que hay colonias que todavía y la Presidenta ha hecho muchas extensiones Loma Linda, Maquio Clouthier, Pedro Infante de extensión de drenaje, de alumbrado público y todo eso, porque como es un asentamiento y ya está regulado pues eso si le corresponde al ayuntamiento, pero ninguno nuevo, ninguno es con cargo, pero la parte de Wenda si tiene la razón, aquí son dos cuestiones, la primera puede verse desde dos puntos de vista, o se hace el ajuste o se aprueba y se hace el ajuste igual; diciendo la C. REGIDORA WENDA YAHAMARA VERDUGO RUELAS, con la pura aclaración cuando lo haga el Secretario cuando lo someta a consideración; diciendo el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ustedes dicen; a lo que dice el C. REGIDOR JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, a mí me parece muy bien la observación que hace la compañera Wenda, acordémonos que también hemos aplicado esto en otros dictámenes como lo es acá en los Achires, también se hizo esa aclaración porque es lotificación únicamente verdad, entonces es importante entender esa parte del inciso b, porque ya se hace de esa forma, para que no tenga responsabilidad el ayuntamiento, aunque lo hayamos hecho en las consideraciones pues si debió de haber sido en el dictamen aunque se entiende pero si.- - - -

Larga, con 68,288.68 m2 como área de vialidad, 101,633.53 m2 como área neta con 470 lotes, 21.517.15 m2 de área de donación, con una superficie total de 191,439.36 m2, en donde se manifiesta que la introducción de los servicios públicos con los que contara el nuevo asentamiento urbano el H. ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno acordar con los compradores tal situación estableciéndose en el contrato de compraventa, así mismo se deberá respetar el proyecto original presentado ante la Dirección de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento, predio que se encuentra localizado en el Poblado El Taballal, Ejido Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, y se puede acceder a él por medio de la Carretera Internacional México 15 Culiacán, por la primera o segunda calle del poblado El Taballal, a la margen izquierda, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - - - - - ----- EL C. REGIDOR DANIEL MEJIA MONTOYA, da lectura a un dictamen el cual a la letra, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 24 de Octubre del 2016.- H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO.-PRESENTE.-Los suscritos Regidoras y Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, en atención al acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo Ordinaria Número 45 con fecha 24 de Noviembre del 2015, donde se turnó para su análisis y dictamen la aprobación de la solicitud planteada por los CC. María Dolores Sarabia Aguilar y Miguel Ángel Quevedo Sarabia, donde vienen solicitando la nulidad del título de propiedad número 9073, expedido por este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado con fecha 03 de Octubre del 2011, a favor de la C. Enemecia Montoya Angulo, por lo cual narramos los siguientes: HECHOS: 1.- Que el C. Miguel Ángel Quevedo Sarabia presenta una carta poder, donde manifiesta representar a su señora madre la Sra. María Dolores Sarabia Aguilar para tramitar ante este H. Cabildo la nulidad del título de propiedad, cabe aclarar que esta car poder no lo avala para tal trámite, ya que en ella señala que únicamente es para que ocurra ante la tienda del ISSSTEESIN de Guamúchil, Sinaloa y recoja la correspondencia a nombre de la suscrita María Dolores Sarabia Aguilar y firme cuanta documentación sea necesarias del ISSSTEESIN.- 2.- Esta Comisión Mixta acudió al departamento de mensuras de la Dirección de Obras Públicas, la Delegación de Catastro y Registro Público de la Propiedad, constatando que el título No. 9073 a nombre de Enemecia Montoya Angulo, se encuentra debidamente registrado ante el registro público de la propiedad bajo la Inscripción No. 105, del Libro No. 235, de la Sesión Primera, de este oficio con fecha 14 de Agosto del 2015.- 3.- En la revisión nos percatamos que el título de propiedad No. 9073 de la manzana 20, lote "L" de la Col. Maquio Clouthier cuenta con una irregularidad, en las colindancias: Al Norte, Lote "X" (Coincide); Al Sur, Calle Tauro (Coincide); Al Oriente, Lote "K" (Coincide); Al Poniente, Av. Neptuno (Es Estrella Polar) (No Coincide).- Cabe resaltar que las colindancias mencionadas en el Título No. 9073 a nombre de la C. Enemecia Montoya Angulo, marca que es la manzana No. 19 del Lote "L".- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Mixta emite el siguiente: DICTAMEN.- Después de haber analizado la documentación presentada ante este H: Ayuntamiento por los solicitantes, nos dimos a la tarea de revisar a conciencia dichos documentos, llegando a la conclusión, que ésta comisión mixta no tiene la facultad para resolver la nulidad de dicho título de propiedad, ya que dicho documento a nombre de la Sra. Enemecia Montoya Angulo está registrado ante el Registro Público de la Propiedad, en el título No. 9073 bajo la Inscripción No. 105 del

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

Libro No. 235 Sección I, con fecha 14 de Agosto del 2015 y en virtud de proceder a esa nulidad estaríamos violando la garantía de audiencia y seguridad jurídica que contemplan los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: Artículo 14.- Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.- Artículo 16.- Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.- Por lo tanto esta comisión mixta recomienda a los solicitantes acudan ante la Instancia Judicial correspondiente, para la resolución de dicho caso y a la vez solicitamos al Secretario del H. Ayuntamiento para que le informe a la parte solicitante lo aquí resuelto.- ANEXAMOS: Acta donde fue turnado el caso; La solicitud hecha por los interesados; Comprobantes de pago ante el comité de participación ciudadana de la Col. Manuel J. Clouthier; Comprobante de pago de asignación de posesión ante el H. Ayuntamiento; Oficio girado por el Lic. Oswaldo Favela Montoya al Lic. Marco Antonio López González; Copia del título de propiedad a nombre de la C. Enemecia Montoya Angulo; Plano de la Colonia señalando los terrenos que marca el título; Carta poder al C. Miguel Ángel Quevedo Sarabia por la C. María Dolores Sarabia Aguilar (ante el ISSSTEESIN); Copia de credencial de elector del C. Miguel ángel Quevedo Sarabia y Copia del ISSSTEESIN de la C. María Dolores Sarabia Aguilar.- Dictamen que ponemos a consideración del pleno de este H. Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.- ATENTAMENTE.- REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION Y OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA.- C. FLORENCIO VILLA GALLARDO, Presidente de la Comisión de Gobernación; C. MARICELA ANGULO CARDENAS, Secretaria de la Comisión Gobernación; C. NORMA IMELDA PEÑA LOPEZ, Vocal de la Comisión de Gobernación; C. CESAR RENE MONTOYA ARIAS, Vocal de la Comisión de Gobernación; C. WENDA YAHAMARA VERDUGO RUELAS, Vocal de la Comisión de Gobernación; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología; C. DANIEL MEJIA MONTOYA, Secretario de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología; C. JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, Vocal de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología; C. JESUS PEREZ CASTRO, Vocal de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología y C. FLORENCIO VILLA GALLARDO, Vocal de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología.- - - -

cuando se registró, claro que vemos cierta intencionalidad o alguna anomalía lamentablemente sale de las autoridades nuestras.- - - -

puede acceder a él por medio de la calle principal del Ejido Tultita y Fraccionamiento Las Fincas, ésta comisión en atención al expediente turnado por el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado Lic. Marco Antonio López González, el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen el Proyecto de Lotificación denominado LAS PEÑITAS, del predio No. 21Z1P/14 que ampara el título de propiedad No. 000000003941 con una superficie de 13-28-47.73 hectáreas detalladas de la siguiente manera: 28,845.59 m2 área de Vialidad; 89,939.29 m2 área Neta (274 Lotes), 14,062.85 m2 área de Donación, dando un total de 132,847.73 m2. Amparada en el Certificado de Libertad de Gravamen otorgado por el C. Oficial del Registro Público de la Propiedad y el Comercio certificado No. 141803 firmado al calce por la Oficial del RPP Licenciada Delia María Trueba Elizalde, con las siguientes colindancias: Al Noroeste: 311.76 metros con brecha; Al Sureste: 474.88 metros con parcela 22; Al Suroeste: 381.10 metros en línea quebrada con brecha; Al Noreste: 307.88 metros en línea quebrada con brecha.- La ley que regula este tipo de autorizaciones, en primer término la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, así como también en segundo término la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en su Artículo 3 Fracción IV, Artículo 29 Fracción I, y el Artículo 28 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.- CONSIDERACIONES:- A) EL C. OCTAVIO MELENDREZ FUENTES, mexicano y mayor de edad, con domicilio Av. del Ébano No. 17 Fraccionamiento Lomas del Valle, C.P. 81410, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita autorización para la Lotificación del proyecto denominado Fraccionamiento LAS PEÑITAS, ubicado en el lugar antes mencionado anexando a su solicitud la documentación requerida en el Artículo 28 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.- B) Hacemos la aclaración que la introducción de los servicios públicos con los que contara este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno acordar con los compradores de tal situación, estableciéndolo en el contrato de compra-venta.- C) Además se deberá de respetar el proyecto original presentado ante la Dirección de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.- En vista de lo anterior, evaluando la documentación exhibida y factibilidad de la presentación de la solicitud anteriormente mencionada, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD, emitiéndose el siguiente: DICTAMEN:- Esta Comisión considera FACTIBLE el otorgamiento de autorización municipal del Proyecto de Lotificación denominado FRACCIONAMIENTO LAS PEÑITAS, con 28,845.59 m2 área de Vialidad, 89,939.29 m2 área neta (274 Lotes), 14,062.85 m2 área de Donación, con una superficie total de 132,947.73 m2, localizado al sur de la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, se puede acceder a él por medio de la Calle principal del Ejido Tultita y Fraccionamiento Las Fincas.- Manifestando que la introducción de los servicios públicos con los que contará este nuevo asentamiento urbano, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, queda exento de tal responsabilidad, comprometiéndose el propietario del terreno acordad con los compradores de tal situación, estableciéndolo en el contrato de compraventa.- Es importante recalcar que se deberá de respetar el proyecto original presentado ante la Dirección de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.- Se anexa: Acta de Cabildo donde fue turnado el caso; Solicitud del oficio dirigido del Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras y Servicios Públicos, por el lotificante del Fraccionamiento LAS PEÑITAS; Solicitud del Ing. Cesar Sánchez Montoya

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Marco Antonio López González, para que sea turnado el caso al H. Cabildo; Copia del título de propiedad; Certificado de libre gravamen; Solicitud de uso de suelo; Credencial de elector del solicitante; Licencia de uso de suelo; Factibilidad de JAPASA; Factibilidad de Servicio de la CFE; Contrato de compraventa; Copia de memoria descriptiva; Plano del proyecto Las Peñitas; Se anexan copias de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3 Fracción IV, Artículo 29 Fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y Artículo 28 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.- Esta comisión le solicita al Lic. Marco Antonio López González, Secretario de este H. Ayuntmaiento de Salvador Alvarado, informe lo aquí acordado a la Dirección de obras y Servicios Públicos, al Instituto Municipal de Planeación Municipal (IMPLAN) y al C. OCTAVIO MELENDREZ FUENTES, lo aquí dispuesto.- el presente Dictamen se pone a consideración del H. Cabildo para su discusión, análisis y aprobación en su caso.- ATENTAMENTE.- REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGIA.- C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Presidente; C. DANIEL MEJIA MONTOYA, Secretario; C. JESUS PEREZ CASTRO. Vocal; C. JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA, Vocal; C. FLORENCIO VILLA GALLARDO, Vocal.- - - -

------ A continuación se pasa al desahogo del Punto Número OCHO del Orden del Día que es ASUNTOS GENERALES.- - - -

porque es una alberca impresionante entonces este señor resulta que el reporta al ayuntamiento que los entrenadores hacen lo que les da la gana y meten gente, entonces me di a la tarea y fui personalmente y resulta que este señor cobra pero no entrega el dinero, no todo el dinero completo, yo no digo que no entregue nada pero no entrega el dinero completo, cobra y se hace tonto y no entrega los recibos, inclusive hay papas y mamas que no sabían que tienen mucho usando la alberca sus hijos y no sabían que se entregaban recibo y para mas caso más que me conste, mis hijos usan la alberca como cualquier hijo de otra persona, ciudadano, ciudadana y pagan yo no sabía que se entregaba recibo de mi hijo menor Dagoberto no se entregó recibo, yo al señor quise hablar con él otras madres de familia igual que tienen meses yendo y el señor no les ha entregado recibo, el señor se alteró y me dijo que si quien era yo, yo le dije que era regidora y me dijo que si a mí que, entonces yo le digo mi labor, lo que yo hago aquí por si no sabe que es un regidora, una regidora, entonces yo vengo aquí como autoridad le digo para que entienda, vengo aquí yo soy su jefa, porque ya de plano no me dejó de otra el señor, le tuve que explicar y me dijo pero regidora y jefa de que departamento, así con la voz muy alterada, entonces no me supo dar explicación, con voz muy alterada y con evasivas nunca me supo explicar, yo le dije señor ya ha dado usted información al ayuntamiento, al departamento en el cual usted pertenece, acerca de las pérdidas que ha habido aquí, entonces su contestación fue que él no tiene por qué dar informes de eso, entonces le digo lo que pasa es que el problema ya lo está teniendo usted, el problema ya está para usted, ya lo están señalando a usted, me dijo que no le importaba y que de los folios después me decía porque él tenía unos pocos en su casa y otros pocos no sé dónde y que los iba a buscar, traigo la grabación aquí en mi celular la cual en un rato más se la voy a pasar al presidente de la comisión, porque él dice que yo no soy nadie para ir, él quiere que vaya el mero, mero de deportes, del cabildo, entonces bueno iba Claudia y pues ahí va Romeo para ver cómo le va a Romeo y es una petición que yo le traigo a él, porque la verdad es de que no es justo Presidenta, la alberca olímpica es una maravilla, no sé si les ha tocado a ustedes ir a visitar la alberca olímpica, es como de otro mundo, la verdad es que esta padrísima, pero también necesita mantenimiento, entonces el dinero que entra ahí la verdad es que apenas si sale para mantener esa alberca, porque esta grandísima, es mucho lo que se necesita productos, químicos entre otras cosas para tenerla en buen estado, pero no está entrando el dinero porque este señor de nombre Ramón Espinoza, no estrega al ayuntamiento las cuentas como deben de ser, hay testigos, aquí tengo una grabación del señor y me pongo yo también como testigo propio, porque mi hijo tiene un mes utilizando la alberca y no nos entregó ningún recibo y se le pagó, muchas gracias por su atención y por favor presidente de la comisión ahí le encargo el caso.- - - - - - - - - - - - - - - - - - LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta, con que club está tu hijo; respondiendo la C. REGIDORA CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, esta con Marlín, está pagando en el club y está pagando aparte el uso de la alberca, a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, la alberca semi olímpica, es para uso exclusivo de atletas de alto rendimiento o que están estudiando para llegar a ser de alto rendimiento en esos tres club que existen, son ellos los que usan y mantienen los horarios estrictos de uso en esa alberca semi olímpica, y es a través de un comité que existe de natación donde se hacen los cobros correspondientes, ahí no tendría por qué entrar a cobrar ninguna otra gente que no sea el comité, para eso el comité es el que lleva el dinero tiene un tesorero y al comité le rinden cuentas los clubes

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

tanto marlín como los otros clubes de lo que deben de pagar por el uso de la alberca, no es cuota de niño personal el que se maneja ni mucho menos se administra igual que lo que es la alberca municipal, que administra DIF que ahí si hay quien cobre de parte de DIF Municipal y que te de recibos y entra cualquiera mientras pague dinero es una alberca de uso público, esta no, esta está dada para trabajo y operatividad al comité de natación y fue tema desde el inicio de la administración el recurso y como se manejaba en la anterior administración, o sea aclarando, nosotros no tenemos a nadie cobrando por eso como ayuntamiento, precisamente porque es una alberca semi olímpica, no es una alberca pública y se maneja por lo tanto a través del comité de natación del municipio, a lo que dice la C. REGIDORA CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, pues más triste porque el señor está cobrando; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, y donde está el comité, habría que preguntar, donde está el comité que eso es lo que vamos a investigar, que pasó con ese comité, al cual se le tomó protesta, se le entregó las facultades, estuvo la presidenta, era una mujer la que estaba de presidenta, el tesorero, que está pasando con ese tema, porque es un tema de recursos a través del comité, porque precisamente no es alberca publica, habría que ver porque, ellos no han reportado a nosotros, aclarando, entonces habría que ver que está pasando con el comité, que es finalmente el que esta responsable de forma directa, nosotros como ayuntamiento contribuimos obviamente al mantenimiento que es la persona que está a cargo del mantenimiento, pero del mantenimiento, no de quien entre, quien va, quien cobra, no, es un trabajador de mantenimiento para abrir instalaciones, para checar bomba, checar el agua, la clorificación; a lo que dice la C. REGIDORA CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, de hecho el señor esta para eso, es el de mantenimiento, es el que está a cargo, pero el señor nadie pasa si no le pagan a él; a lo que dice la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, no, a lo que dice la C. REGIDORA CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA, muchas gracias.- - - -

tiempo, se han sancionado algunos negocios y ojala que así siga en este tiempo que nos falta y sobre todo que la administración que viene se le dé continuidad a eso, porque no es que sea un programa, no es que sea un proyecto de administración, es reglamento, nomás que no lo aplican, entonces yo si felicito al doctor porque hacía falta y es muy necesario esto que está haciendo y como les digo las cosas buenas también hay que decirlas; Señora Presidenta, pues sigue la mata dando no han arreglado las lámparas y no han puesto nada allá de la bajada a la 10 de Mayo, ya tenemos casi dos meses diciendo y no sé, ya ve que le encargó a Alberto, para que viera si se pudiera establecer una; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, si, de qué forma solucionaba eso; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, sí, porque mientras son peras o son manzanas ahí está quedando eso; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, no me notificó pero le voy a recordar; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, hace días usted lo informaba ahorita textualmente y acudí yo también a la presentación de la expo canaco, para entendernos todos necesitamos poner la parte que nos corresponda a las partes obviamente, en ese evento yo miraba algunas cosas y decía de hecho lo comenté en las redes cosa que algunos no gustó, sobre la situación ahora sí que del mercado local, el comercio Canaco lo defiende mucho, bueno pero en esta situación no empezó el buen juez por su casa empieza y no lo hizo, sino que trajo un grupo de fuera por más explicaciones que nos quieran dar, yo creo que no es congruente lo que ellos exigen al gobierno municipal, estatal o federal o cuando vienen empresas a hacer un trabajo aquí, que compren en la localidad y ellos van afuera, entonces esa parte creo que es oportuna decirla y también decirle que parece ser que se olvida que la fiesta o la expo se hace en un mueble en un bien inmueble del H. Ayuntamiento, entonces cuando es del H. Ayuntamiento obviamente que tenemos injerencia también como tal los regidores y como tal también hemos dicho el precedente ya tenemos presidencia de comisión, yo creo que ahí es importante en este caso, hay una presidenta de la comisión de comercio y turismo que no se toma en cuenta, entonces como es posible que ellos utilicen recursos del H. Ayuntamiento y no se tome en cuenta las cosas, ojala que no suceda lo que en los años anteriores Presidenta, también que de repente trajeron un grupo sorpresa con canciones de narcotráfico y que no pidieron permiso y lo único que hacen después es pedir disculpas, entonces eso yo creo que no procede, yo por lo menos yo si voy a estar muy al pendiente, ojala que no porque por ahí se decía que querían traer un grupo fuerte y de última hora se les cayó, pero que estemos al pendiente sobre la música Presidenta, porque si no están libres de hacer lo que les venga en gana, aunque sea un evento que ellos también vayan a realizar, entonces en ese sentido, creo que debemos de hacer conciencia todos, cuando pedimos tenemos que dar y en ese caso tiene que hacer lo conducente también de los organismo; Seguimos con la situación Presidenta, también de la actuación sobre la venta de enseres domésticos, siguen los señores sin acatar, hay que aplicar el reglamento y que sea fuerte y posible para que entiendan que debemos de darle un orden y hay una autoridad para que se aplique; En anteriores veces dije Presidenta, no sé si lo alcanzó a checar que si se iba aplicar alguna multa a la empresa que no entregó la obra ahí por la Gabriel Leyva, porque puso fecha, después fue la final 30 de septiembre, igual no cumplió, hace poquito que se retiró ahí la tierra y todo eso, todavía está en algunas partes, entonces por eso se deja una fianza y hay que aplicarle lo que dice en ese reglamento, porque no puede ser posible que las empresas hagan los que les venga en gana, sin cumplir por eso hay un

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

convenio firmado y sobre todo de entrega de la obra; Solicité Presidenta, como lo marca el librito, nuevamente por escrito lo que viene siendo el padrón de morosos, por más que me quieran explicar a mi o a menos que necesite una operación de cerebro yo porque no entiendo, es que me dicen que es información confidencial y lo entiendo, los morosos, es información confidencial lo entenderé para un ciudadano común y corriente que solicite dicha información, pero me dice al final del oficio que me contestan, que aunado a lo anterior después que dicen que no lo pueden dar, no acredito ni Alexi, Don Jesús y yo que fuimos los que solicitamos, ser servidores públicos facultados para acceder a dicha información, por ser de carácter confidencial, pues si ser regidor de la comisión de agua potable y ser regidor de la comisión de hacienda, no soy una autoridad competente para enterarme qué situación tienen los morosos, entonces no quisiera saber que debo de ser para poder acceder a ella, porque recuerden ustedes que el día 15 de julio se dio dictamen sobre las 233 tomas clandestinas y que se nos informara que se iba hacer en consecuencia, y no sé si alguno de los compañeros de la comisión le han informado porque a mí no, yo sigo esperando y sin embargo se le exhortó a que nos tuvieran informados de tal situación; También he estado muy al pendiente de algunas empresas que deben, en lo cual nosotros accedimos como miembro de la comisión a aportar y apoyar propiamente la Pacifico y fuimos hicimos nuestra gestión y tampoco nos han informado nada y yo he estado preguntando, entonces no entiendo cuál sea la cerrazón, insisto el día primero de enero que me contesten esto, ahorita no, soy autoridad y quiero estar enterado de quien debe, porque hay una incongruencia en esta contestación, ya que lo decía la vez anterior sobre las comunidades de este sector, en el Álamo de los Montoya, van y les cortan el agua y ahí sí saben quién debe y quien no debe, entonces como, para unos lo aplicamos de una manera y para otros lo aplicamos de otra manera y seguimos teniendo bastantes deudores, pero muchos, porque los números no mienten tantos millones de pesos y seguramente son personas pudientes como lo llaman coloquialmente, gente de dinero, no es posible que a todos ellos no se les esté aplicando la ley y en el Álamo de los Montoya, que no digo que no se le aplique, aclarando, para que no se malinterprete, si van y le cortan el agua a todos y al individual que tanto debe no lo molestan, pero tampoco me dan acceso a saber quiénes son y cualquier trabajador que está en la computadora, inclusive sindicalizado, ellos si tienen la información y si pueden y uno no, entonces a mí que insisto que me expliquen, porque no estoy entendiendo donde estamos parados, yo creo y estoy seguro que tengo toda la facultad para enterarme de quienes son los deudores, así como insisto en su momento fue lo del predial, esta es una necedad, es una forma de querer no sé, yo creo de estar enplietado, buscar sin necesidad, solamente le recuerdo, que hay un dictamen pendiente de la comisión de agua potable desde hace mucho tiempo, en la cual vamos a exponer en ese dictamen los mecanismos de cobro, quienes y todo y no me dan la información, entonces dígame, yo necesito explicación e igual sigo esperando pues aquella disculpa, porque después no digan que uno hace las cosas de manera arbitraria o con malas palabras o lo que sea, porque yo insistí en la sesión pasada de que la actitud de cerrar lo del agua es una mala actitud de una funcionaria que no se debe de hacer, sin embargo todavía no tengo respuesta; Así mismo le solicito que me haga del conocimiento en base a que se cobran esos casi cincuenta pesos por no pagar un mes el recibo y me hace una serie de cosas donde engloba el articulo me hace mención el articulo once en sus conceptos 6, 7 y 8 de la Ley de Agua, donde dice el 6, reducción y conexión de los servicios

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

de agua potable, no encaja, honorarios de ejecución y gastos de cobranza perfecto, pero cual gasto de cobranza si no han venido a cobrar, dice muy claro gastos de cobranzas y honorarios de ejecución y nada más me llegó el segundo recibo digo no estoy hablando propiamente de mí, estoy hablando y ya me están cobrando cincuenta pesos y lo pago con gusto, no digo tampoco que no, excelente pero cuantas gentes tenemos y vuelvo a lo mismo, tenemos que no nos quieren dar a conocer de gente que debe y a esas no se les cobra y deben miles no sé qué tantos, cientos o miles y a un ciudadano cumplido que por un mes que se le pasa, traca le dejan ir cincuenta pesos ya, pues como dijo Condorito, que alguien me explique, yo creo que deben de ser congruentes, aplicarle en términos generales a todos, no podemos aplicar a unos si y a otros no, insisto este no es un tema para entrar en controversia, ni entrar a discutir, es un tema nada mas de congruencia al hacer las cosas, yo siempre lo he dicho, lo he manifestado y nuevamente lo digo, estoy dispuesto y he estado porque me gustaría que le preguntaran a ella, quien de los regidores ha estado más al pendiente de la situación de los cobros para ayudar, quien se ha puesto a disposición, sin embargo lo único que tengo es un rotundo cerrazón de puertas, entonces necesitamos hacer lo que hicimos el día Jueves para cerrar la vialidad o cual será la situación, porque yo no pretendo esto, pero si no me dejan otro camino claro que lo voy hacer, pues no es posible que con el dialogo, por lo legal, escrito, no se me haga, claro que me digan mire venga, siéntese y vea, no se lo voy a dar pero véalo, para que usted valore quien, hay mil y una manera de hacer las cosas cuando se quiere y hay voluntad, yo se lo dejo ahí a consideración Presidenta, porque inmediatamente voy a pasar a otro tema de lo que produce esto; A raíz de lo que sucedió de la toma de Carretera por los reductores, los semáforos o lo que sea que necesitamos, ya usted sabe que vino el Gobernador al día siguiente a otro tema, pero si declara que no se causen problemas en ese sentido, que haya comunicación y entendimiento, por favor, que no se causen problemas, que haya entendimiento, yo creo que ustedes no me dejan mentir Presidenta, hemos venido solicitando de la mejor manera al Gobernador, yo sigo esperando a menos que algún regidor me diga lo contrario, de concertación, aquellos oficios que le mandamos que nos atendiera, nunca nos atendió, no fuimos merecedores de una atención y no es porque quiera el señor, es su obligación, tres oficios enviados de la comisión de concertación aunado con la presidenta municipal, que nos atendiera el caso y no hemos sido recibidos y ahora dice que no causemos problemas y que haya dialogo y comunicación, su servidor ya lo saben pero lo reitero, tuve la fortuna, mala fortuna para él, no sabía quién era que me contestó en gobierno en movimiento en línea y nuevamente se comprometió, cuantos millones gastaron y gastan en esas previas que hacen haciendo circo, maroma y teatro, pero mi número de oficio yo lo sigo esperando, que me hablen a ver en que estatus va, tampoco es cierto, también hay que decirlo la Presidenta, hizo lo propio pero igual no le ha contestado, porque la respuesta no está ahí, el año pasado hace un año precisamente, vino a sensibilizar su informe de gobierno, de manera muy amable le solicitamos por escrito, nuevamente me mandó a volar, le sacamos aquellas mantas, se enojó el señor, porque eso si le molesta, pero no da respuesta, pero hay ahí una situación que hay que hacer mención, en negritas, subrayado y remarcado con marca texto, teníamos un funcionario estatal de Guamúchil, muy preocupado por Guamúchil, nomás que lo demuestre, porque hechos son amores, esa preocupación no la vimos cristalizada en pasados cinco años que estuvo como subsecretario de obras públicas, el presidente

electo, no lo vimos, esa situación del año pasado dice yo me encargo, no te preocupes, yo veo al gobernador y sigo esperando como dice la canción, porque tampoco se encargó, pero a raíz de la muerte esta última que tuvimos, desafortunada ese viernes, si sale a la prensa o la prensa lo entrevista y dice que él ya se comunicó con el Señor Gobernador y que va a tratar de sacarlo, pero lo más seguro es que entrando la administración y ahí me salta una pregunta a mí, porque no me chupo el dedo ni de chiquito me lo chupaba, entonces quiere decir que el ciudadano no importa, la integridad del ciudadano y de la ciudadana no importa, lo que importa aquí es yo, quedar bien, decir yo sí puedo, yo si les cumplo, para entrando el año caiga el semáforo y bravo señor presidente usted si es el bueno, ojala el ciudadano y las ciudadanas, ojala también la prensa lo dé a conocer así y entienda que no se trata de jugar al político con la sensibilidad del ser humano, porque el día de mañana puede haber otra muerte y puede ser un familiar nuestro y entonces si nos va a doler, entonces si va a entender que no era así, las necesidades hay que cubrirlas en el momento que se necesitan, no cuando uno vaya a salir en la foto y que uno es el bueno porque entonces esos son los malos políticos, los buenos políticos son sensibles, humanos y buscan en la medida de lo posible hacer lo que se tenga que hacer, por eso lo dije y lo sostengo, aquí podemos tener miles desencuentros la presidenta y yo, pero tomó a bien cosa que apoyamos al no atenderla ni la SCT, ni Gobierno del Estado, en instalar esos reductores, lástima que duro poquito el sueño, pero para que vean después yo creo que entendió la Presidenta la situación, que el caso era apremiante y actuó en consecuencia y vean otra situación que se derivó de eso, eso que tiraron costó, se batalló para que la presidenta consiguiera esa mezcla para poder hacer los reductores, cosa que lo pudimos haber utilizado en tantos baches que hay, sin embargo llega la SCT, aunque diga misa, a la malagueña nos lo tira, de manera clandestina y todavía peor el Señor Delegado Héctor Raúl García Fox, se mofa de eso, porque dice que no sabe el señor, pero si revienta en contra de la presidenta, pero ahí hay que ser todos no nomas en contra de la presidenta en contra nuestra también, al denunciarle que las obras están mal hechas, claro que están mal hechas, y claro que ellos son los encargados de haber licitado y haber supervisado la obra, pero eso no le gustó, básicamente se rio y dijo que era innecesarios que pusiera demanda porque no iba a pasar nada, entonces quiere decir que el niño está cubierto por papi, la autoridad no le va hacer nada, entonces no se en que mundo estamos viviendo, porque yo no estoy en contra de la religión para que no se malinterprete tampoco, pero cómo es posible que allá en Culiacán, para bajar al seminario hicieron esa magna obra en este sexenio, digo no digo que no está bien y que bueno, pero hay que valorar el tráfico que tiene esa arteria, al tráfico que tiene aquí, vaya, nosotros nos riéramos solos si hicieran aquello, lo único que solicitamos son reductores o semáforos, no aquella magna obra que sería excelente, entonces nuevamente decimos al gobierno quiere quedar bien con el clero para que les ayude en otras cosas y no con el ciudadano común y corriente, que día a día vive la situación, esto es muy claro, no hay voluntad, ojala y que mis palabras me las tenga que comer y que realmente por último el Señor Gobernador entienda la gravedad y venga y actué en consecuencia, no en atención a lo que dice el presidente electo, donde mandó hacer estudios ya de la situación, esos estudios los tenemos desde hace mucho y digo tenemos porque me cuento con todos ustedes, eso ya está hecho y nos los dijo vialidad desde hace mucho, que va a ver si liberan ahora si de la Secretaría de Administración y Finanzas, lo estamos escuchando desde hace mucho, no señores, no se

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

vale, nomás para terminar el tema, queda claro que si no nos cumplen y esto va para los ciudadanos, ciudadanos no nos estamos rajando, yo agradezco, públicamente ya lo hice, pero a los regidores y regidoras que nos acompañaron, al Secretario que nos dio todas las facilidades, a la misma Presidenta aunque no actuó a favor pero entiende la situación, esto es nuestro no es de ella, es decisión nuestra porque no nos escuchan de otra manera, es mentira que hay dialogo, es mentira que hay consenso de parte de ellos, de parte de nosotros si hubo, tan así que habido que ustedes miembros de la prensa fueron testigos, que solamente fue un ratito como mensaje para no dañar a terceros, pero a veces no nos dejan otra opción y el ciudadano está esperando nuevamente que se haga en consecuencia esa acción y lo único que les vamos a pedir y no nos estamos vendiendo, ni estamos cerrando las puertas y decir ahí muere, vamos a darle el beneficio de la duda nuevamente en esta semana, si no hay reacción positiva, entonces si ya veremos y nos ponemos de acuerdo en que hacer, pero queda claro pues, que quieren tapar el sol con un dedo, queda claro que entrando el nuevo gobierno municipal trae la varita mágica para hacer la señalización, los semáforos y todo aquello; diciendo la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, que ya está; a lo que dice el C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, no Señora, no se equivoque, ni tampoco no lo estoy poniendo como el bueno o malo de la película, de mentiroso porque no se vale, de insensato si lo estoy poniendo, no se vale, no se vale que jueguen con la situación y necesidad de la gente, en ese sentido es muy claro, dije lo que dije siempre lo digo y sostengo lo que digo, porque me ha tocado vivirlo, no estoy inventando nada, en ese sentido es claro, vamos a esperar, la Presidenta probablemente nos pueda decir algo no se al respecto y vamos a esperar unos días, porque la SCT se acerca ese día, para terminar, se acerca a través del superintendente general y nos dicen que no sabían del tema por eso es que se actuó así y le dije dos cosas primordiales, en primera, quien nos va a pagar a nosotros lo que se perdió, lo ocupamos en el municipio y segunda, no venga a decir que el señor Delegado no sabía y ya le saco los documentos, desde marzo el mismo contesta y dice en el último párrafo, que se sentará con las autoridades municipales para atender el caso, nunca ha llegado, usted no me dejara mentir Presidenta, entonces no les vengan a endulzar el dedo a los ciudadanos y mucho menos a la prensa con mentiras, sea lo que sea, nosotros hablamos con la verdad y las pruebas ahí están, muchas gracias.- - - -

Oficial Mayor y si ustedes le dieran la oportunidad que él nos comente como va, porque lo de Canaco siempre hay un convenio entre instituciones, entre lo que es el gobierno municipal y lo que es la propia Canaco y en esos términos se va hacer el convenio a través de los jurídico y a través de Oficialía Mayor, por eso es que él nos pudiera facilitar usted la aportación respecto al tema, ya que estamos muy cerca de la expo canaco, en qué términos va y sobre todo con la inquietud que nosotros compartimos y expusimos en la mesa desde que nos sentamos a platicar con el hoy Presidente de Canaco Armando Díaz, con el tema de lo que es el electo artístico, entonces se lo dejo a la disposición de ustedes.- ---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, bien, se somete a la consideración del cabildo la información que nos pueda traer el Oficial Mayor Profesor Rafael Gastelum, en ese sentido, por lo que solicito la autorización al pleno de cabildo la participación para que nos informe en qué etapa va en lo relacionado con los convenios y lo que han interactuado sobre el ello, lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - - - - ---- EL C. OFICIAL MAYOR PROFESOR RAFAEL GASTELUM ROMAN, manifiesta, gracias, antes que nada saludo con mucho gusto al honorable cabildo, permítanme hacer un público reconocimiento del trabajo que vienen haciendo, la Presidenta, a todos los funcionarios nos ha pedido cerrar filas hasta el 31 de diciembre como el primer día, con las ganas, con el entusiasmo, con la disposición, la institucionalidad a tope al ciento por ciento y veo que el cabildo también lo está haciendo y vaya mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes, al respecto de la información de la Cámara de Comercio y el evento de la feria y abusando un poco de la buena memoria y los pocos papeles que traigo ahorita para estar con ustedes, les digo que el pasado viernes tuve una reunión con Armando Díaz Presidente de la Cámara de Comercio y el tema fue precisamente los términos en que se habrá de dar esta feria del 2016, él me decía que deseaban ya a la mayor brevedad y en esta semana disponer del inmueble, entonces yo le dije que necesitamos cerrar los términos del convenio para poder que le entregara las llaves, les pudiéramos entregar las llaves del inmueble y pudieran disponer del estadio, me dijo que le parecía muy bien y que sí que me parecía que si lo firmábamos y le dije espéreme tantito, nos quedan algunas cosas pendientes, número uno, por disposición de gobierno estatal y por cuidar los espectáculos públicos en razón del movimiento alterado y de alguna manera la incidencia que se pudiera tener con un ambiente hostil o agresivo que se pudiera presentar, para todos los espectáculos públicos gobierno del estado nos ha pedido a través de la dirección de seguridad el electo artístico que se va a presentar en público más el repertorio que estarán de canciones que estarán a disposición para evitar al máximo precisamente estos corridos, estas canciones de llamado movimiento alterado y pudieran provocar que los ánimos se elevaran, entonces me dijo que respecto al electo les quedaban un día pendiente y que todavía no lo cerraban, necesitamos que lo tenga cerrado para establecer el convenio, al respecto de los dispositivos de seguridad pública que ellos requieren, cuantos policías de resguardo desde la taquilla, interior, agentes de tránsito tampoco lo tienen definido Presidenta y Regidores, no lo han definido aún, ellos todavía no establecen cuantos ocupan día a día de la feria, le entregué yo la copia del convenio del año pasado y le entregué también el requerimiento que han tenido los últimos años, con los elementos de seguridad pública que nos solicitan, más aquellos adicionales que dada la circunstancia de la feria han necesitado como emergente, se lo llevó de tarea para revisarlo en asamblea de cámara de comercio, desde la presidencia municipal estamos en espera de que nos resuelva estas

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

situaciones y poder cerrar entonces si un convenio que establezca varias cosas que ustedes ya conocen, que es la reparación del daño del inmueble que es muy importante, es un recinto deportivo, es un recinto de Salvador Alvarado y de todos los deportistas de nuestro municipio y ellos tienen que responsabilizarse de cualquier daño que sufra el inmueble durante evento de la feria, hay que establecerlo también en el convenio así como los términos de pago de todos los elementos que disposición del ayuntamiento que ellos requieran para la feria también, estamos hablando desde agente de tránsito y policías básicamente que es el punto que más nos ha tomado a realizar y que establezcan ellos las condiciones de pago por estos servicios que les da el ayuntamiento, y además del electo cuidando y salva guardando la integridad de todos los asistentes a la feria, estos términos son los que nos tienen hasta este momento en espera de que ellos nos resuelvan para establecer el convenio, el convenio ya lo tenemos casi listo, faltan que nos entreguen ellos esta información, lo cerramos, lo firmamos y adelante con la feria.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, bien, no sé si tengan alguna duda o alguna pregunta que hacer por parte de los integrantes del cabildo.- - - - - - - - - - - -

----- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, en este caso, a lo que explica bastara o esperaremos ya los últimos detalles de ese convenio, porque ahí se va a concentrar todo lo importante para lo subsecuente después de, para hacerlo efectivo, para que cumplan las partes; a lo que dice LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, es correcto, no hay entrada al inmueble hasta que no haya convenio firmado.- - - - - - - - - - - -

----- LA C. REGIDORA WENDA YAHAMARA VERDUGO RUELAS, manifiesta, pero primeramente se va a revisión los que es el repertorio de artistas y las canciones, porque se tienen que revisar cuales son y quiénes son y ya luego entrarían al convenio para ser firmado, tomaría más tiempo; respondiendo el C. PROFESOR RAFAEL GASTELUM ROMAN, primeramente el convenio lo hacemos con los dirigentes de la feria, enseguida y dado día a día serán los grupos o sea un desglose, presentación por presentación, primero a nosotros lo que nos interesa es que los organizativos de la feria establezcan este compromiso, si, y es lo que podemos hacer y enseguida será el desglose de grupo a grupo que de manera personal y directa tendrán que sujetarse a lo dispuesto en el convenio, en el convenio mayor que tenemos.- - - - - - - - - - - - - - - - -

ese sentido de que después del evento pues también que haya reparación de todo lo que puedan dañar, porque si esto ha fallado mucho en relación a lo que es la feria canaco, en relación al inmueble ahí, al terreno de juego y propiamente a las instalaciones, entonces si reforzar muy bien Profesor, en ese sentido porque no, si nosotros lo arreglamos, que vamos a invertir en esto, que las lámparas, que aquí, que allá, pero no ha habido tal apoyo para lo que es el inmueble, en ese sentido si Profesor pedirle que este muy atento a esto, muchas gracias.- - - -

APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - -

presupuestos y que para que se cumpla necesitamos los ingresos y que en los ingresos nos falta todavía y que se está haciendo el trabajo de parte de tesorería de hacer los cobros, de fincar ya procedimientos a deudores que tienen ya muchos años y con grande cuentas, empresas morales, para que paguen y se acerquen a pagar, si no es un tema como lo ven o lo quiere sentir muchos ciudadanos, nosotros no hemos dejado de trabajar con maquinaria, con servicios públicos, a la medida de las posibilidades que estamos haciendo todo lo posible por continuar el ritmo que hemos traído desde el día que entramos, pero no es un tema de ya se van y quieren dinero para llevarse, no es un tema de presupuesto, de incrementos reales, de que los ciudadanos no vayan o no vayamos a caer en el viejo asunto de que ahorita están cobrando porque necesitan y porque ya se quieren ir y se quieren llevar dinero, no, no es ese el tema, el tema es que realmente traemos necesidades para seguir dándoles los servicios y obviamente restablecer todo lo que las lluvias dañaron y si a eso le agregamos los veintitantos focos que nos quebraron de cuatro mil pesos, ahí vamos aunque pusimos la demanda y todo pero bueno son procesos y que al final de cuentas ya va obscurecer más temprano y en ese parque necesitamos volver a poner toda esa luminaria, porque la gente hace ejercicio o lo utiliza hasta muy temprano, porque a las cinco y media empieza ya a obscurecer, entonces se ocupa ya el alumbrado, entonces la verdad es que si necesitamos de que la gente se acerque a hacer sus pagos de cualquier impuesto que tenga en el municipio, ya sean los casinos, ya sean los de publicidad, ya sean los de estacionamiento, ya ni se diga los del predial urbano, entonces bueno esos son los pendientes que traemos, por qué no avanzamos tan rápido en muchos servicios públicos por la limitante económica por un lado y por otro lado pues la maquinaria que ha estado en las diferentes comunidades, eso es en cuanto a lo que son los servicios públicos y el tema de lo que es la solicitud al Gobernador, que les decía hace rato o exponía el compañero Regidor Romeo, en un término de lo que es el marco de lo que es en si el problema, dándole todo lo que ha sucedido, de todos los que han intervenido o que hemos intervenido, lo que es en si el hecho real del problema, que cuando se hizo esa ampliación de la México 15, no había el desarrollo urbano que existe ahorita en ese espacio, entonces eso ha generado que ese problema vaya acrecentándose y en ese sentido tuve el tiempo suficiente de explicárselo al Señor Gobernador y vamos a esperar esta semana si podemos encontrar una solución justa, que es lo que estamos buscando, porque la verdad es que los que hemos estado ahí parados ahora que anduve dijera viendo y supervisando los que nos duró muy poquito, el rato que estás ahí te das cuenta la cantidad de afluencia vehicular y de motocicletas y de bicicletas y de gente queriendo cruzar que existe en esa intersección, entonces la verdad es algo muy apremiante y muy necesario, que bueno las condiciones no se han dado ni favorecido ni en una forma ni en otra, ni en una instancia ni en otra, pues vamos a seguir luchando porque eso se dé y esperamos como bien lo dijo el compañero Regidor, que esta semana de un lado o de otro podamos encontrar eco en lo que ya tenemos meses trabajando todos, todos los que aquí estamos y muchos otros que no están aquí, para que se solucione de una forma o de otra, es cuanto yo tengo que informarles en asuntos generales.- - - -

13:41 horas, que sea para bien y beneficio de los y las alvaradenses y quedamos con el compromiso de la extraordinaria que se va hacer de forma inmediata y también requerimos de la otra extraordinaria ya me pasaron y ya le van a pasar al presidente de la comisión de hacienda lo que respecta a Japasa, por lo del pago de la condonación de deudas, ya de una forma ya clara y especificada y tendrá que hacerse en otra sesión extraordinaria por los puntos también para entrar a esos beneficios, pero bueno ya será resolución de la comisión en cuanto la tenga, muchísimas gracias; levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.- -

LIC. LILIANA ANGELICA CARDENAS VALENZUELA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSE FREDI CAMACHO PEREZ
SINDICO PROCURADOR

R E G I D O R E S

C. MARICELA ANGULO CARDENAS

C. CLAUDIA BOJORQUEZ OLEA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. JESUS ARMANDO LOPEZ IBARRA

C. DANIEL MEJIA MONTOYA

C. ALEXI YAMILET MENDOZA MONARREZ

C. CESAR RENE MONTOYA ARIAS

C. NORMA IMELDA PEÑA LOPEZ

C. WENDA YAHAMARA VERDUGO RUELAS

C. FLORENCIO VILLA GALLARDO

Blvd. Antonio Rosales entre Av. Fco. Villa y Av. Vicente Guerrero s/n Col. Centro, C.P. 81400
Tel. (673) 732 0639 y (673) 732 0640, Fax: (673) 732 0872, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.